



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

Interreg
España – Portugal



Co-financiado por
la Unión Europea
Co-financiado pela
União Europeia

MOTIVACIÓN PARA CONTRATACIÓN: INDEFINIDO (no fijo)

FECHA INICIO CONTRATO: 01/09/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE ACTIVIDAD: 31/12/2026

CENTRO DE COSTE: 18UBZO

EXPRESIÓN DE MOTIVACIÓN:

Será necesario que se especifiquen con precisión las circunstancias concretas que la justifican y su conexión con la duración prevista.

Se requiere para la última fase del proyecto personal focalizado en tareas de apoyo a la divulgación y a la puesta en valor de los resultados del proyecto (Actividad 6), así como apoyo a las tareas de gestión del proyecto (Actividad 5).

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

Actividad 6 - Comunicación y sostenibilidad:

- Creación de contenidos para difusión: Elaboración de materiales de comunicación (carteles, flyers, videos).

- Apoyo a tareas de impresión, generación de demostradores.

- Generación de recursos: Entornos 3D, animaciones, aplicaciones, material didáctico.

Actividad 5 - Gestión del proyecto:

- Apoyo a tareas de gestión del proyecto: elaboración documentación (entregables, actas, ...).

- Apoyo eventos de difusión (búsqueda proveedores, organización,..), participación en los eventos (demostraciones).

- Soporte en la plataforma Coffee

IMPORTANTE: Todas las actividades de difusión y comunicación se realizarán en Ávila capital y provincia. La adscripción del puesto de trabajo serán en Zamora por lo que este puesto de trabajo implica desplazamientos de Zamora a Ávila para la realización determinados eventos.

Fdo. Investigador responsable:

Roberto José García Martín

Firmado por GARCIA MARTIN ROBERTO JOSE - ***5980** el
día 16/07/2026 con un certificado emitido por AC ENMT
Usuarios

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTIN ROBERTO JOSE	16-07-2026 09:43:00
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-07-2026 10:10:33





Código Convocatoria (1) 2026/UBZO/03

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

Roberto José García Martín

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

Fomento de la especialización inteligente, transición industrial y emprendimiento a través de nuevos materiales (0049_NATUR_FAB_2_E)

ENTIDAD FINANCIADORA:

Interreg VA España-Portugal (POCTEP 2021-2027)

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

18UBZO

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ZAMORA

PERSONAL A CONTRATAR

☐ Personal Investigador

☒ Personal técnico de apoyo

(1) Indicar AÑO/CENTRO DE COSTE/ N° CONVOCATORIA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTIN ROBERTO JOSE	16-07-2026 09:43:00
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-07-2026 10:10:33





JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana): 35 h semana

HORARIO DE TRABAJO: 9:00-14:00 y 16:00-18:00

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concorra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorata pagas extra): 2.150,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTIN ROBERTO JOSE	16-07-2026 09:43:00
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-07-2026 10:10:33



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

Interreg



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado por
Unión Europea

España – Portugal

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Actividad 6 - Comunicación y sostenibilidad:
- Creación de contenidos para difusión: Elaboración de materiales de comunicación (carteles, flyers, videos).
- Apoyo a tareas de impresión, generación de demostradores.
- Generación de recursos: Entornos 3D, animaciones, aplicaciones, material didáctico.
Actividad 5 - Gestión del proyecto:
- Apoyo a tareas de gestión del proyecto: elaboración documentación (entregables, actas, ...).
- Apoyo eventos de difusión (búsqueda proveedores, organización...), participación en los eventos (demostraciones).
- Soporte en la plataforma Coflee

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 01/09/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 31/12/2026

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

Grado en Desarrollo de aplicaciones 3D interactivas y videojuegos, o grados formativos superiores (FP 2) equivalentes.

Otros méritos relevantes:

Se valorará toda la experiencia relacionada con el marketing y la difusión:
Diseño gráfico y modelado, grabación y edición de vídeo, gamificación.

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

Entrevista personal si la comisión lo considera necesario para la baremación de méritos

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 5 PUNTOS.

Expediente académico (1 punto)

Adecuación al perfil (2 puntos)

Formación complementaria ,estudios universitarios, cursos de formación, experiencia laboral, becas de colaboración, premios e idiomas) (2 puntos)

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: Manuel Rodríguez Martín

Vocal: Roberto José García Martín

Secretario/a : Miguel Ángel Lorenzo Fernández

IMPRIMIR

LIMPIAR FORMULARIO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTIN ROBERTO JOSE	16-07-2026 09:43:00
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-07-2026 10:10:33

